



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

“DESTREZAS SOCIALES”.

2º CFGM TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.



DEPARTAMENTO: Atención a Personas en Situación de dependencia.

PROFESORA: Julia Martínez García.

CURSO: 2024-2025

CENTRO: IES Odiel.



Índice de contenidos

1. **Introducción.**
2. **Contextualización.**
 - 2.1. **Marco normativo**
 - 2.2. **Contexto socio comunitario: el municipio y el centro.**
 - 2.3. **Contexto social: alumnado y equipo educativo.**
3. **Competencias profesionales, personales y sociales.**
4. **Objetivos generales.**
5. **Resultados de aprendizaje.**
6. **Contenidos.**
7. **Desarrollo de las unidades de trabajo.**
8. **Temporalización.**
9. **Contenidos transversales.**
10. **Metodología.**
11. **Evaluación.**
 - 11.1. **Momentos.**
 - 11.2. **Instrumentos.**
 - 11.3. **Ausencias.**
 - 11.4. **Calificación.**
 - 11.5. **Recuperación.**
 - 11.6. **Redondeo.**
 - 11.7. **Plagio y conducta inapropiada.**
12. **Atención a la diversidad.**
13. **Actividades complementarias y extraescolares.**
14. **Autoevaluación del Departamento.**



1. INTRODUCCIÓN.

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y a alumnos para la práctica profesional, contribuyendo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de Destrezas Sociales, que forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, pues, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo del centro, en este caso el I.E.S. Odiel, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este camino



formativo con la intención de fomentar en las alumnas y alumnos su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1. Marco Normativo.

Los objetivos principales del proceso de enseñanza-aprendizaje que ha de tenerse en cuenta a la hora de diseñar la programación del módulo profesional, es su contribución al ciclo formativo del que forma parte. Las enseñanzas mínimas del título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia quedan recogidas, a nivel estatal, en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, desarrollándose su currículum a nivel autonómico en la Orden de 11 de marzo de 2013.

En esta normativa se recoge la competencia general del Ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional que nos ocupa. Esta competencia general consiste en “atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”. El módulo de Destrezas Sociales aporta, además, una serie de herramientas fundamentales para el desarrollo personal y profesional del alumnado, que, a través de estos contenidos, podrá adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo su labor de forma satisfactoria.



2.2. Contexto socio comunitario: el municipio y el centro.

Además de la normativa educativa que define la propuesta curricular en sus distintos niveles y de las características propias del ciclo formativo en cuestión, existen una serie de factores influyentes en la práctica docente que forman parte del contexto en el que tiene lugar. Elementos como la ubicación geográfica y algunas de las características del centro educativo.

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 40 años en la formación profesional. Para mayor información del contexto de Centro, consultar el Proyecto de Dirección 2023/2027.

En lo referente a la oferta educativa, Gibraleón cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 4 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además cuenta con una FPB de electricidad, una FPGM de Administración y Gestión (AG) y una FPGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).

Además, en el municipio existe un centro de salud, con el colaboramos en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO, el programa Forma Joven a través de la figura de la enfermera de enlace.

En Gibraleón existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, un AMPA de reciente creación (dos cursos escolares), destacar una sobre las demás, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga –AOCD-) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para los alumnos expulsados temporalmente del centro, además de las mencionadas existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.



Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un Plan de Compensación Educativa que continúa vigente.

El alumnado del Centro presenta alta diversidad debido a determinados factores:

- Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.
- En la población existen determinadas zonas en las que el nivel socio-cultural es muy bajo, tal y como estableció el último ISC calculado por la Agencia de Evaluación Externa.
- El número de alumnos inmigrantes, proporcionalmente no es muy elevado, pero en algunos casos aislados se presentan problemas de adaptación e integración en la vida del centro.

Un porcentaje bastante amplio de nuestro alumnado de la ESO Y FPB pertenece a un colectivo que presenta condiciones sociales desfavorecidas a las que se le añaden otros factores como:

- Problemas de convivencia familiar.
- Pertenecen a familias de rentas muy bajas, con un índice elevado de desempleo.
- En algunos casos, pueden presentar trastornos alimenticios o falta de higiene.
- Alteración de los horarios de descanso (se acuestan tarde, llegan tarde al IES..)

Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que suelen abandonar a los 16 años, aunque hemos mejorado en estos últimos años. Es un alumnado en situación probable de abandono prematuro del Sistema Educativo, especialmente en alumnado repetidor 2º de ESO próximo a esa edad. Este alumnado presenta grandes desfases curriculares.



En la etapa del Bachillerato, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años. Principalmente son de nuestro centro. Presentan situaciones familiares, económicas y sociales más favorables que el alumnado de la ESO, esto se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa nos encontramos con familias muy preocupadas e implicadas con sus hijos/as, con un nivel económico de clase media – baja.

En la Formación Profesional el alumnado es diverso, con edades muy amplias desde los 17 hasta los 50 años, con características personales, sociales y económicas muy distintas. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato.

En lo referente a la convivencia, nuestro alumnado de la ESO y FPB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación que no están dispuestos a desempeñar en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras. Evidentemente esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso etc.

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.

Aparte de los proyectos propios que inicia el Centro, desarrollamos todos los programas y planes que establece la Consejería de Educación y que



consideramos que contribuyen a fortalecer las carencias socioeducativas de nuestro alumnado.

2.3. Contexto social: alumnado y equipo educativo.

Es un grupo formado por 8 chicas. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a su edad, entre 18-21 años existiendo sólo una menor de edad con 17 años. Las motivaciones del grupo hacia el Ciclo también son muy diversas, desde aquellas alumnas que escogieron el ciclo por motivación intrínseca a la profesión, otras que lo consideran un Ciclo puente para poder acceder a otro superior y otras que lo escogieron por aprovechar su tiempo en una formación.

En cuanto a las NEAE, hay una alumna con hidrocefalia y lesión del nervio óptico, aunque con un ritmo menor que las compañeras puede seguir las clases y cursar el módulo sin muchas dificultades.

Por último, dentro de este apartado dedicado a definir el contexto educativo, merece la pena analizar las características del equipo educativo que imparte el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, formado por tres profesionales específicos del departamento y tres profesionales de otros departamentos. De los profesionales propios, el departamento cuenta con un profesor y una profesora pertenecientes al Cuerpo de Profesorado Técnico de Formación Profesional de las especialidades de Servicios a la Comunidad y Procedimientos Sanitarios y Asistenciales y una profesora del cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria. Además, imparten clase dos profesoras del Departamento del Ciclo de Economía del Instituto y una profesora especialista en lengua de signos.



3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Una vez introducida la programación y definido el contexto en el que se implementará, a continuación, se van a detallar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo profesional de Destrezas Sociales.

El concepto de competencia es clave en la Formación Profesional, pues es la unidad fundamental que se toma como referente a la hora de diseñar la propuesta didáctica y evaluar el rendimiento del alumnado. Con competencia se hace referencia a la capacitación del alumnado para tomar decisiones de forma satisfactoria en las distintas situaciones profesionales que afrontará, así como aplicar los recursos necesarios para ello.

En la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnica/o en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se recogen las siguientes competencias profesionales, personales y sociales que la formación en este módulo contribuye a alcanzar:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la



persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos, entendidos como las metas hacia las que se orienta la propuesta de enseñanza-aprendizaje, sirven como guía para el diseño de todas las fases de la acción educativa.



En el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen los siguientes objetivos generales a cuya consecución contribuye el módulo profesional diseñado en esta programación:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con



las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los resultados de aprendizaje son el elemento de referencia a la hora de evaluar el grado de adquisición por parte del alumnado de las distintas competencias que deben alcanzar para superar con garantías su proceso formativo. Se entiende como resultado de aprendizaje, por tanto, lo que se espera que el alumnado deba saber, comprender y ser capaz de hacer al terminar su periodo de aprendizaje.

Según la Orden que desarrolla el currículum del ciclo que nos ocupa, los resultados de aprendizaje del módulo protagonista de esta programación son:

RA1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

RA2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

RA3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

RA 4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales



6. CONTENIDOS.

En este apartado se podrán conocer las unidades de trabajo que se impartirán a lo largo del curso académico como parte del módulo cuya programación se desarrolla en este documento. Para la planificación de dichas unidades deben tenerse en cuenta los contenidos básicos del módulo y las 126 horas establecidas en la Orden.

A continuación, se presenta una tabla con dichos contenidos asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje, descritos en el apartado anterior:

R A	Contenidos (Orden de 11 marzo de 2013)
1	Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social: <ul style="list-style-type: none">- Habilidades sociales y conceptos afines.- La inteligencia emocional y social. Elementos diferenciadores personales. Emociones, los sentimientos y personalidad. Mecanismos de defensa.- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos. Valoración de las habilidades sociales y comunicativas.- Valoración comunicativa del contexto. Facilitadores y obstáculos en la comunicación. Técnicas de comunicación y habilidades sociales.- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda. Actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. Interés por no juzgar a las personas.
2	Aplicación de técnicas de trabajo en grupo: <ul style="list-style-type: none">- El grupo. Tipos y características. Análisis de la estructura y procesos de grupos. Roles. Tipos de liderazgo.



	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación en los grupos. Tipos. Obstáculos y barreras. - Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo. - Dinámicas de grupo. Técnicas de dinamización y funcionamiento de grupo. - Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal. - El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Aplicación. Organización y reparto de tareas. Importancia del trabajo en grupo. - La confianza en el grupo. Respeto por las diferencias individuales
3	<p style="text-align: center;">Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El problema y el conflicto en las relaciones interpersonales. Tipos. - Aplicación de las estrategias de resolución de problemas y conflictos. - El proceso de toma de decisiones. Fases. - Gestión de conflictos. Negociación y mediación. Comportamientos frecuentes. Estrategias. - Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos. Diferenciación entre datos y opiniones.
4	<p style="text-align: center;">Valoración de la propia competencia social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de la competencia social. - Registro e interpretación de datos de la competencia social. Técnicas. - Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social. - Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

Una vez conocidos los contenidos mínimos que deben impartirse a lo largo del módulo según la normativa, en la siguiente tabla se podrán observar las unidades de trabajo diseñadas a partir de dichos contenidos, relacionadas con los resultados de aprendizaje y las competencias y objetivos generales asociados a cada uno de ellos:



CP	OG	Resultados de Aprendizaje	Unidades de Trabajo
n, ñ, t, v	p, u, w	1	UT 1: La competencia emocional y social. UT 2: La comunicación.
ñ, r, s	w, q	2	UT 3: El grupo y el trabajo en equipo.
ñ, q, r, s	w, z	3	UT 4: Resolución de problemas y gestión de conflictos.
ñ, q, r	z	4	UT 5: Evaluación de la competencia social.

7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

A continuación, se desarrolla el contenido y la información fundamental de cada una de las unidades de trabajo que van a conformar el módulo de Destrezas Sociales.

Se llevará a cabo una UT 0 con una duración de 5 horas focalizada a la presentación del módulo, del sistema de evaluación, de la metodología del módulo, realización de la evaluación inicial para valorar los conocimientos previos que tiene el alumnado en relación con los contenidos del módulo Destrezas Sociales y empezar a abordar la dinámica grupal.

Las UT que componen el módulo se detallan a continuación:

Unidad de trabajo 0	Presentación, evaluación inicial y dinámica del grupo.
Temporalización	5 horas
Contenidos:	Presentación, evaluación inicial y técnicas de grupo: conocimiento, cohesión, confianza etc.



Unidad de trabajo 1: La competencia emocional y social		
Resultados de aprendizaje relacionados	Contribución a las competencias profesionales, personales y sociales	Objetivos generales de área desarrollados
1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de inteligencia emocional y social.	n), ñ), t) y v)	p), u) y w)
Contenidos propuestos	Criterios de Evaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La inteligencia emocional y social: definición y características. 2. La inteligencia emocional y el TAPSD. 3. Habilidades y competencias vinculadas a la inteligencia emocional. 4. Las emociones y los sentimientos en el ámbito de la atención a la dependencia. 5. La influencia de la inteligencia emocional en el desarrollo personal y profesional. 6. La competencia social y las habilidades sociales: definición y características, dimensiones... 7. Adquisición y carencias de habilidades sociales. 8. Las habilidades sociales y el TAPSD. 9. Mejora de la competencia social. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad. h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. 	



Unidad de trabajo 2: La comunicación.		
Resultados de aprendizaje relacionados	Contribución a las competencias profesionales, personales y sociales	Objetivos generales de área desarrollados
1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de inteligencia emocional y social.	n), ñ), t) y v)	p), u) y w)
Contenidos propuestos	Criterios de Evaluación	
1. El proceso de comunicación: elementos, niveles, fases... 2. La comunicación verbal y no verbal. 3. Las barreras en la comunicación. 4. La importancia de la comunicación en la calidad de la atención a personas en situación de dependencia.	c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación. e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.	



Unidad de trabajo 3: El grupo y el trabajo en equipo.

Resultados de aprendizaje relacionados	Contribución a las competencias profesionales, personales y sociales	Objetivos generales de área desarrollados
2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.	ñ), r) y s)	w) y z)

Contenidos propuestos	Criterios de Evaluación
1. El grupo: características y elementos. 2. La estructura grupal: roles y estatus. 3. El liderazgo. 4. La dinámica de grupos: estrategias y técnicas de intervención en grupos. 5. El equipo de trabajo. La comunicación en el equipo de trabajo. 6. El trabajo cooperativo: características y estrategias de aplicación.	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo. e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo. f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo. h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.



Unidad de trabajo 4: Resolución de problemas y gestión de conflictos.

Resultados de aprendizaje relacionados	Contribución a las competencias profesionales, personales y sociales	Objetivos generales de área desarrollados
3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.	ñ), q) r) y s)	w) y z)
Contenidos propuestos	Criterios de Evaluación	
1. El conflicto en las relaciones laborales. La toma de decisiones. 2. El conflicto en las interpersonales. 3. Análisis de conflictos: tipos, etapas... 4. Gestionar los conflictos: actitudes, fases y estrategias. Datos y opiniones.	a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos. b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar. c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas. e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas. f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos. g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos. h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.	



Unidad de trabajo 5: Evaluación de la competencia social.		
Resultados de aprendizaje relacionados	Contribución a las competencias profesionales, personales y sociales	Objetivos generales de área desarrollados
4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.	ñ), q) y r)	z)
Contenidos propuestos	Criterios de Evaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de evaluación de la competencia social. 2. Fases en la evaluación de la competencia social. 3. Técnicas e instrumentos de evaluación de la competencia social. 4. Valoración y autoevaluación de la competencia social. 5. Evaluación como mejora de la competencia social y personal. 6. Registro e interpretación de datos de la competencia social. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social. b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional. c) Se han registrado los datos en soportes establecidos. d) Se han interpretado los datos recogidos. e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar. f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora. g) Se ha efectuado la valoración final del proceso. 	



8. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo de Destrezas Sociales, perteneciente al segundo curso del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se compone de 126 horas con una distribución de 6 horas a la semana. Los contenidos que se van a desarrollar en el módulo se organizan en las 5 unidades de trabajo anteriormente mencionadas, en las que se trabajan todos los contenidos base de la Orden.

Para programar la práctica docente, se ha realizado una temporalización en base a las horas lectivas reales del presente curso 24/25 en función de la distribución horaria asignada al módulo. El módulo se impartirá en 4 sesiones semanales 4 de ellas de una hora de duración y una de dos horas de duración. La programación se ha realizado para las 122 horas lectivas del módulo reales del presente curso académico para el segundo curso del Ciclo, para lo cual se ha tenido en cuenta varios aspectos: el inicio del curso académico que fue el 16 de septiembre con la presentación, los días festivos establecidos por el centro, así como el período de FCT del alumnado de segundo curso que se iniciará a mitad de marzo.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso, aunque la flexibilidad y la adaptación a la realidad del proceso de enseñanza y aprendizaje serán aspectos fundamentales de la práctica docente.

N.º	Nombre de la Unidad de Trabajo	Duración	Trimestres	
0	Evaluación inicial y dinámica grupal	5 horas	73 horas	1º
1	La competencia emocional y social.	33 horas		
2	La comunicación.	15 horas		
3	El grupo y el trabajo en equipo.	20 horas		
3	El grupo y el trabajo en equipo	14 horas	49 horas	2º
4	Resolución de problemas y gestión de conflictos.	25 horas		
5	Evaluación de la competencia social.	10 horas		
Duración Total			122 horas	



9. CONTENIDOS TRANSVERSALES

En la actualidad, la acción educativa se entiende en un sentido amplio y completo que incluye, como parte esencial, la formación en principios y actitudes de contenido ético y relevancia social. De este modo, apareció como una de las principales novedades del currículo establecido en la LOGSE, la necesidad de combinar el estudio de los contenidos académicos con la transmisión de dichos valores.

Se pretende desarrollar, por tanto, un modelo educativo que garantice la formación de personas capaces de participar en su realidad social con una actitud tolerante, solidaria y de aceptación de la diversidad, promoviendo y llevando a cabo los principios democráticos fundamentales.

La formación en valores y actitudes a la que hacemos referencia se recoge también en la LOE y en las posteriores modificaciones incluidas en la LOMCE, en las que se definen una serie de enseñanzas favorecedoras del desarrollo personal e integral del alumnado. Dichos aspectos educativos son de naturaleza transversal, ya que deben estar presentes a lo largo de todos los cursos, integrados con el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos propios de cada módulo.

De acuerdo con el Real Decreto 1147/2011 y el Decreto 436/2008, todos los ciclos formativos de Formación Profesional Inicial incluirán en su currículo formación relativa a una serie de temas transversales como la educación moral y cívica, el uso de las TIC, la prevención de riesgos laborales o el trabajo en equipo, entre otros.

Se detallan, a continuación, de forma general los contenidos transversales que se fomentarán en el transcurso del módulo:

- Educación para la igualdad: se fomentará el rechazo a la discriminación de género a través del uso de un lenguaje inclusivo, el empleo de casos prácticos y ejemplos que pongan en valor la figura de la mujer y la prevención de la



violencia machista. Se organizarán actividades de debate y reflexión que permitan profundizar en los contenidos del módulo desde una perspectiva de género.

- Valoración del trabajo en equipo: el funcionamiento del aula se basará, en numerosas ocasiones, en la realización de actividades por grupo, de modo que se trabajará la transmisión de actitudes de cooperación y colaboración por encima de la competitividad.

- Relaciones interpersonales basadas en la asertividad y la empatía.

- Actitud de aceptación de la diversidad funcional, de clase social, religión, cultura, raza u orientación sexual.

- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad, cuidado de la presentación de las actividades y trabajos, uso responsable de los recursos, aprovechamiento del tiempo y aceptación de las normas y responsabilidades.

- Educación para la salud: evitar abuso de tecnologías, prevención de riesgos laborales, hábitos de vida saludables. Este apartado cobra especial importancia con la situación que se vive actualmente a causa del coronavirus, por supuesto educación para protección de virus. Las pautas recomendadas por la OMS que aparecen en el protocolo de los IES en Andalucía: distancia de seguridad, lavado frecuente de manos, salida escalonada del centro, desinfección de mobiliario...

- Educación ambiental: consumo sostenible de recursos, reducción, reutilización y reciclaje de materiales y cuidado del entorno.

- Iniciativa y autonomía: actitud emprendedora ante la aparición de retos y dificultades, aportación de ideas y propuestas y toma de decisiones.

- Uso de las TIC a través de recursos web, trabajo con aplicaciones móviles y presencia de la plataforma y sistema de videoconferencia para alumnado y profesorado, además de los recursos informáticos empleados en el aula. La tecnología está presente en nuestras aulas y fuera de ellas y vista la relevancia que ha presentado en un confinamiento, no se va a dejar de programar en ningún momento sin que este tipo de medio esté presente.



presencia de la plataforma G-suite para alumnado y profesorado, además de los recursos informáticos empleados en el aula. (plataforma classroom, meet para videoconferencias...)

- Fomento del espíritu crítico a través de actividades de análisis y reflexión.
- Educación para la cultura andaluza: conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y natural del entorno próximo y consideración de este como herramienta o escenario para el desarrollo de proyectos e intervenciones.

Además de la presencia de estos temas transversales en el día a día del aula y el módulo profesional, también se trabajarán con el desarrollo de actividades en las efemérides más importantes relacionadas con la formación en valores.

Algunas de estas fechas son:

- Día Internacional de la Tolerancia, 16 de noviembre.
- Día Internacional contra la Violencia Machista, 25 de noviembre.
- Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre.
- Día de Andalucía, 28 de febrero.
- Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Internacional del pueblo gitano, 8 de abril.
- Día Internacional contra la Homofobia, 17 de mayo.

10. METODOLOGÍA.

La metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los aprendizajes prácticos y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la



cualificación profesional correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de “aprender-haciendo”, mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

Teniendo en cuenta las características de la formación profesional y los principios que definen el sistema educativo en la actualidad, la metodología se sustenta en la perspectiva constructivista. Este modelo se basa en la construcción progresiva de conocimientos por parte del alumnado, consolidándolos de forma estable antes de proseguir con la adquisición de otros nuevos.

La propuesta metodológica que se va a desarrollar tiene su fundamentación en el constructivismo como se ha mencionado anteriormente, que tiene como base fundamental de la práctica educativa la conexión entre los esquemas previos del alumnado y los aprendizajes a desarrollar, para lo cual es fundamental tener en cuenta el nivel de desarrollo cognitivo del alumnado, sus experiencias y motivaciones, para dotar de funcionalidad y significado a los contenidos. Para ello se desarrollarán diferentes estrategias metodológicas:

- Tomar como punto de partida lo que el alumnado conoce y piensa sobre los distintos temas.
- Fomentar el diálogo y el debate como elementos que mejoran la participación activa y el proceso de aprendizaje.
- Organización de un conjunto de actividades diversas que se ajusten a los diversos fines educativos.
- Trabajar con informaciones diversas.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:



- El trabajo en equipo para caracterizar las diferentes situaciones que dan lugar a la pérdida de autonomía personal y la progresiva dependencia de las personas.
- El estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La sensibilización acerca del valor de la prevención en el ámbito de la autonomía personal y de la necesidad de preservar al máximo las capacidades de las personas en situación de dependencia mediante su implicación activa en todo cuanto les concierne.
- La reflexión acerca de que la intervención con personas en situación de dependencia debe incluir a los miembros de su entorno familiar o convivencial.

El desarrollo de cada unidad didáctica constará de:

- .1. Explicaciones realizadas por la profesora apoyándose en textos recomendados (ver apartado recursos), se ayudará además de esquemas en la pizarra, diapositivas, proyecciones de vídeo y demás recursos didácticos a su alcance.
- .2. Las alumnas y alumnos trabajarán individualmente y en equipo, bajo la supervisión docente, la cual dirigirá, coordinará y corregirá al alumnado en el desarrollo práctico de las actividades que se lleven a cabo.
- .3. Para el desarrollo de las unidades que lo requieran, el alumnado trabajará con los equipos y materiales informáticos disponibles.

Las actividades que encontrarán en el módulo son de tres tipos:



- Actividades de inicio y de motivación. Están diseñadas para evaluar los conocimientos que tiene el alumnado sobre los contenidos que se van a tratar, así como los intereses y expectativas que éstos suscitan. Se desarrollan al principio de cada secuencia didáctica. Toman forma de debates, lluvias de ideas y mapas conceptuales.
- Actividades de desarrollo. Están diseñadas para que el alumnado adquiera progresivamente las capacidades de cada unidad de trabajo. Su desarrollo ocupa el espacio central de cada unidad. Constarán de:
 - Explicaciones realizadas por la profesora apoyándose en textos recomendados (ver apartado recursos), se ayudará además de esquemas en la pizarra, diapositivas, proyecciones de vídeo y demás recursos didácticos a su alcance.
 - Actividades, técnicas, trabajos individuales y en equipo, a desarrollar en clase y en casa con la supervisión, orientación y guía de la profesora.
- Actividades de síntesis o cierre. Tienen como finalidad la evaluación de los conocimientos. Permiten también sintetizar los conocimientos adquiridos de mayor relevancia. Constarán al igual que las actividades de desarrollo, de explicaciones docentes y trabajos, actividades y técnicas.

Por otra parte, los agrupamientos serán una parte importante de la práctica metodológica en el aula.

Con el trabajo en grupos tiene lugar un proceso de socialización que persigue la adquisición de competencias sociales, el aumento de la motivación para afrontar el proceso de aprendizaje, la creación de un ambiente relacional positivo entre el alumnado y el desarrollo de capacidades que tendrán un gran peso en la posterior realidad laboral, como el trabajo cooperativo, la capacidad para resolver conflictos o la adaptación al desempeño de diferentes roles.



Las numerosas actividades se pondrán en marcha requerirán la participación del grupo clase al completo en torno a una misma situación o bien el trabajo en pequeños grupos enriqueciendo así la experiencia educativa del alumnado al poder desarrollar, en un entorno de trabajo reducido, el continuo intercambio de pareceres y enfoques. Éstos, dadas las medidas sanitarias vigentes en el Centro estarán constituidos por 3-5 personas y serán estables durante todo el curso, conformándose por el alumnado más próximo.

Para finalizar este recorrido por la propuesta metodológica del módulo es importante hacer mención a los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para la consecución de los objetivos y la puesta en marcha de la secuencia de actividades programadas.

La selección de estos recursos irá en función de la utilidad que presenten para las distintas actividades de cada unidad de trabajo siendo fundamental apuntar que el principal recurso humano de la propuesta educativa que se presenta es el alumnado, entendido como protagonista absoluto de la experiencia de aprendizaje y ser activo de todas y cada una de las actividades que se lleven a cabo.

En relación a los recursos materiales, podemos destacar que presentarán una gran variedad en número y tipología, respondiendo de este modo a los principios metodológicos de atención a los distintos intereses y estilos cognitivos del alumnado. Los materiales serán en algunas ocasiones diseñados por el docente y en otras obtenidos de diferentes libros, planes o programas de intervención en materia de igualdad, revistas, páginas web o periódicos, películas, documentales etc. Sin embargo, el principal recurso material será el manual de texto de la editoriales McGraw Hill.

Un tipo de recursos que tendrá un enorme peso en las actividades que incluye esta programación serán los recursos tecnológicos o TIC. Se utilizará de forma continuada la plataforma virtual, Classroom, en la que se colgarán todos los contenidos que se trabajen en el aula y que servirá además como herramienta para el alumnado a la hora de entregar las actividades, resolver



dudas vía telemática, encontrar recursos de todo tipo que faciliten la realización de las tareas e ir recibiendo información sobre todo el proceso de evaluación.

El empleo de los recursos tecnológicos será parte del día a día tanto en el aula habitual, en la que se cuenta con ordenadores, proyector, con una adecuada conexión a internet, aunque se priorizará el uso de pc propio y en caso de ser utilizado alguno de la clase realizar la correcta desinfección antes y después de su uso.

En cuanto a los materiales fungibles necesarios para el desarrollo de las sesiones serán materiales importantes y necesarios: cartulinas, papel continuo, rotuladores, colores, etc. así como el mobiliario de las aulas: pizarra, tizas, pupitres, etc.

En relación con el espacio educativo, los principales escenarios será el aula habitual del grupo de clase, que es una aula polivalente y equipada con los recursos TIC necesarios. La disposición básica será con el alumnado mirando hacia adelante y separados, pero acorde con la metodología activa y participativa que define nuestro proceso educativo, promoviendo la implicación del alumnado en las actividades y la libertad de expresión de impresiones y emociones.

La organización del tiempo que se propone tiene como principal rasgo la flexibilidad, ya que debido a la naturaleza de las actividades y a la realidad educativa del centro, las adaptaciones a modificaciones en los horarios serán necesarias.

11. EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe la adquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en base a estos criterios de evaluación.

Para comprender mejor este procedimiento, en el cuadro que se presenta a continuación aparecen las unidades de trabajo ligadas a cada Resultado de



Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que sirven como referente para evaluar cada una de estas unidades.

Resultados de aprendizaje	Unidades de trabajo	Criterios de evaluación
RA 1	U.T. 1	<p>a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.</p> <p>b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.</p> <p>g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.</p> <p>h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.</p>
	U.T. 2	<p>c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.</p> <p>d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.</p> <p>e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.</p> <p>f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.</p>



<p>RA2</p>	<p>UT 3</p>	<p>a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo. e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo. f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.</p>
<p>RA 3</p>	<p>UT 4</p>	<p>a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos. b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar. c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas. e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas. f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos. g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos. h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.</p>
<p>RA 4</p>	<p>UT 5</p>	<p>a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social. b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional. c) Se han registrado los datos en soportes establecidos. d) Se han interpretado los datos recogidos. e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.</p>



		f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora. g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11.1. Momentos de la evaluación.

La evaluación estará presente en todo el proceso y por lo tanto se realizarán actividades de evaluación en diferentes fases del proceso educativo. Se trata de un proceso en el que se cuestionan y valoran todos los aspectos y elementos humanos y materiales que intervienen en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje. Se llevará a cabo una evaluación continua y formativa, para poder valorar lo que va sucediendo durante todo el proceso e introducir aquellos cambios que sean necesarios durante la marcha sin tener que interrumpir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se distinguen tres momentos clave:

- Al inicio del curso y de cada unidad didáctica, para valorar los conocimientos previos y otros aspectos de interés y adaptar los contenidos y actividades a éstos.
- Durante el desarrollo del módulo, realizando una evaluación formativa que estará presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades. Se hará así posible un análisis de las dificultades encontradas por el alumnado y, a partir de él, un replanteamiento de las estrategias y actividades que se están llevando a cabo.
- Al final, para valorar los progresos y resultados, con objeto de comprobar si se han alcanzado los objetivos didácticos de cada UD y con ello, finalmente los resultados de aprendizaje del módulo.



11.2. Técnicas/actividades de evaluación.

Las actividades utilizadas para la evaluación del módulo profesional serán los siguientes:

- Pruebas escritas y orales en las que el alumnado deberá mostrar que conoce y puede resolver cualquier pregunta relacionada con el contenido que se esté impartiendo en ese momento o se haya impartido con anterioridad.
- Actividades, simulaciones y supuestos prácticos en el aula de forma correcta relacionados con el contenido que se esté impartiendo en ese momento o se haya impartido con anterioridad.
- Registro diario de participación, atención, colaboración etc: el alumnado deberá mostrar tales actitudes adecuadas a cualquier charla, visita o actividad relacionada con el módulo organizadas por el profesorado del módulo y ciclo.
- Registro de correcciones y entregas en su fecha de cualquier trabajo o ejercicio que se haya indicado realizar y entregar en clase o vía telemática al mail de la docente.

Para realizar la media ponderada se debe obtener una nota igual o superior a 5 en las distintas pruebas. La calificación final será la media ponderada de los distintos instrumentos aplicados durante el curso en función de la relevancia de cada criterio de evaluación y su correspondiente resultado de aprendizaje para alcanzar los objetivos del módulo, así como las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al mismo.

11.3. Ausencia en las pruebas / tareas evaluables.

En reunión de departamento celebrada el 26 de octubre de 2020 (acta nº 5) se acordó lo siguiente: “la asistencia a los exámenes y tareas evaluables es de carácter inexcusable y los casos excepcionales deberán ser tratados por el equipo educativo que resolverá”.

Para justificar la ausencia a algún examen o actividad evaluable por motivos médicos será necesario un justificante médico indicando la necesidad de permanecer en reposo/recuperación los días necesarios que incluyan el día del



examen. Dicho examen o actividad se recuperará en el momento del trimestre que considere el profesorado según disponibilidad temporal y la metodología más adecuada.

Así mismo, se tendrá en cuenta el número de ausencias en los exámenes y actividades evaluables para la repetición del mismo con el objetivo de evitar un uso inadecuado de esta oportunidad que se ofrece al alumnado quedando a criterio del Departamento y Jefatura de Estudios las medidas a tomar de acuerdo a la Ley.

11.4. Calificación.

La evaluación del módulo conlleva una calificación que refleja el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, expresada en valores numéricos de 1 a 10 considerándose calificaciones positivas las iguales o superiores a 5.

Los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje seleccionados para cada unidad de trabajo son el referente para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos.

Por ello, para obtener la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación se le asigna un peso o valor en función de su relevancia dentro del Resultado de Aprendizaje al que pertenece. De este modo, la nota en cada unidad de trabajo será el resultado de la suma de la calificación de cada criterio de evaluación que forma parte de ésta, una vez ponderada con el porcentaje de relevancia que le ha sido asignado. A su vez, cada unidad de trabajo tendrá un peso dentro de la evaluación del Resultado de Aprendizaje al que está asociada, que será la suma del porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación que componen dicha unidad.

Para superar el módulo, el alumnado deberá superar el 70% de los CE de cada RA, aun cuando la media le dé aprobada, salvo en ocasiones determinadas que abajo se explican.



Para la calificación de las CPPS, durante el curso se llevará a cabo un registro de la adquisición y puesta en marcha de las diferentes CPPS del módulo siendo muy importantes para la calificación final del mismo.

En las evaluaciones trimestrales, en ocasiones especiales, aunque no se alcance el 70% de los CE en un RA si la media da aprobada, la adquisición y puesta en práctica de las CPPS es satisfactoria y la evaluación del equipo educativo es positiva, el alumnado tendrá la posibilidad de superar el RA, con una nota de 5, si así lo considera el equipo educativo del Ciclo.

Así mismo, en la evaluación final, si un/a alumno/a no supera un RA, si la nota es a partir del 4,7 (ya que el redondeo hacia arriba es a partir de 0,7), la media de todos los RA le da aprobada, la adquisición y puesta en práctica de las CPPS es satisfactoria y la evaluación del equipo educativo es positiva, el alumnado tendrá la posibilidad de superar el Módulo, con una nota de 5, si así lo considera el equipo educativo del Ciclo.

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)
RA1 25%	UT 1: 50%	a) 15% b) 15% g) 10% h) 10%
	UT 2: 50%	c) 15% d) 15% e) 10% f) 10%



RA2 25%	UT 3: 100%	a) 15% b) 25% c) 12% d) 14% e) 12% f) 12% g) 10%
RA3 25%	UT 4: 100%	a) 15% b) 10% c) 10% d) 10% e) 15% f) 15% g) 15% h) 10%
RA4 25%	UT 5: 100%	a) 15% b) 15% c) 10% d) 15% e) 15% f) 15% g) 15%

11.5. Recuperación y subida de nota.

Para poder aprobar el módulo el alumnado deberá superar las pruebas tanto teóricas como prácticas necesarias para demostrar que posee los conocimientos adecuados a los criterios de evaluación expresados en esta programación didáctica. Dichas pruebas serán: pruebas escritas de carácter teórico-práctico, actividades, trabajos y tareas que abarcarán la totalidad de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje marcados para el trimestre en el que el alumnado haya suspendido.

El alumnado que no haya ido superando los RA y sus correspondientes CE, tendrá la obligación de recuperar dichos criterios en las diferentes pruebas de recuperación que se harán cada trimestre. Al final de cada trimestre o principios del siguiente en función del tiempo disponible, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar los CE o RA que no haya ido superando en las diferentes actividades destinadas para ello. Posteriormente en junio habrá una



recuperación final de los RA pendientes.

Así mismo, el alumnado también tiene opción a subir nota durante con las pruebas oportunas destinadas para ello y en los momentos establecidos por el equipo educativo.

11.6. Redondeo.

Para redondear la calificación del alumnado, ésta se realizará redondeo hacia arriba sólo en los casos de superar el séptimo decimal (0,7 o superior).

11.7. Plagio / conducta inapropiada.

En los casos en los que el profesor/a detecte plagio total o parcial en un trabajo (cogidos de internet en webs específicas, trabajos elaborados con “copiar y pegar” de diferentes sitios de internet, entre compañeros, etc.) o si el alumnado es sorprendido copiando en el examen, dará lugar a SUSPENSO en el trimestre en el módulo que se trate.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad son actuaciones dirigidas a la búsqueda de un adecuado nivel de aprendizaje y rendimiento de todo el alumnado. Puesto que los criterios para la obtención del título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia son los mismos para cualquier alumnado, tenga o no necesidades educativas específicas, la atención a la diversidad incluye medidas ordinarias y generales, pero no adaptación de los objetivos ni de los contenidos.

Estas medidas generales responden a criterios de flexibilidad en la organización y a una atención inclusiva y se manifiestan a través de acciones como una gestión flexible de los tiempos, la inclusión de recursos de variada naturaleza y, a grandes rasgos, la adecuación de la metodología y las actividades que conforman la programación a las características y necesidades educativas del alumnado.



Por tanto, a nivel de aula, la atención a la diversidad por parte docente consiste en apostar por una metodología didáctica que propicie la inclusión, diversificar las estrategias e instrumentos de evaluación e incluir procedimientos y actividades que cubran al máximo posible los distintos estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado.

Por otro lado, a nivel de centro será el plan de atención a la diversidad incluido en el proyecto del centro el que marque las líneas de actuación.

Una de las situaciones sobre las que intervienen las medidas de atención a la diversidad es la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. En esta ocasión entre el alumnado del módulo profesional existen algunas necesidades específicas de apoyo educativo, por lo que la programación hace hincapié en la atención a estas circunstancias presentes en el grupo aula. Para atender estos casos se ofrecerá diferentes alternativas, materiales y recursos, como enlaces y documentos, que puedan aportar información sobre algunos de los aspectos tratados en las unidades, facilitando así la búsqueda y la elaboración de las actividades o proponer actividades que evalúen la adquisición de conocimientos por diferentes vías.

Otra de los retos a los que debe responder la programación en lo referido a atención a la diversidad son las posibles dificultades educativas presentadas por el alumnado de incorporación tardía al módulo. Se le pondrá al día en todo momento y prestará especial atención a que han interiorizado organización del módulo y contenidos.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional en cuestión. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trasciendan en día a día en el aula. Para el presente curso se han planificado 3 actividades complementarias transversales a los diferentes módulos del Ciclo:



1. Visita al Centro de Teleasistencia de Sevilla. Esta actividad está programada para el primer trimestre y la realizará el segundo curso del Ciclo.
2. Visita al Centro de Educación Especial Luis Braille de la ONCE de Sevilla. Esta actividad está programada para el segundo trimestre y la realizará el segundo curso del Ciclo.
3. Visita al SAMU, Servicio De Asistencias Médicas De Urgencia de Sevilla. Dicha actividad está programada para el tercer trimestre del curso y la realizará el alumnado del primer curso.

14. AUTOEVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Siguiendo las indicaciones establecidas para la evaluación anual de cada uno de los Departamentos Educativos del Centro, la autoevaluación que se realizará en el presente curso del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad se en base a los siguientes indicadores:

A. De enseñanza-aprendizaje.

- Alumnado que alcanza la titulación.
- Alumnado con evaluación positiva en todas las materias.
- Alumnado con evaluación positiva en las distintas materias.

B. De atención a la diversidad.

- Abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias.
- Eficacia de las adaptaciones curriculares no significativas.
- Eficacia de los programas de recuperación.

C. De clima y convivencia

- Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.
- Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25

- convivencia.
- Cumplimiento de normas de convivencia.
- Conductas contrarias a la convivencia.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25



IES ODIEL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMACIÓN CNPSD. Curso 24/25